



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La próxima conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra cada año del 1 al 7 de agosto en todo el mundo, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fecha fue establecida oficialmente en el año 1992 por la Alianza Mundial de Acción por la Lactancia Materna (WABA), en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNICEF, con el propósito de proteger, promover y respaldar el derecho a la lactancia materna en todos los sectores de la sociedad.

Que la lactancia materna es considerada la forma más eficaz de garantizar la salud, nutrición y desarrollo integral de los niños en sus primeros meses de vida, actuando como la primera vacuna y proporcionando todos los nutrientes indispensables para su crecimiento.

Que este acto trasciende el ámbito individual para consolidarse como una prioridad de salud pública, disminuyendo sensiblemente la morbilidad infantil y previniendo enfermedades crónicas tanto en los lactantes como en las personas gestantes.

Que es indispensable promover entornos laborales, comunitarios y familiares que sostengan y faciliten la lactancia, garantizando el respeto de los derechos de las madres y del recién nacido en condiciones de dignidad y equidad.

Que resulta relevante que este cuerpo deliberativo adhiera a las iniciativas globales y locales que buscan visibilizar, concientizar y derribar barreras en torno a la lactancia materna dentro de la Ciudad de Corrientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Declarando de Interés del HCD la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia
Materna, a celebrarse del 1 al 7 de agosto,**

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º: Declara de Interés del HCD la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se lleva a cabo del 1 al 7 de agosto de 2026, destacando su relevancia para la salud pública, la niñez y las familias, y reconociendo la labor de promoción realizada por la OMS, UNICEF y la WABA.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**